

linda por un el Sr. el voto de la oratoria  
del Sr. Sr. fue aprobada y firmada por los  
concurrentes.

Por el Sr. Presidente se expuso, que habien-  
do fallado en el día de ayer el Sr. de este Ayuntamiento  
D. José María Muñoz Flores, por una  
enfermedad amada la Corporación con un ver-  
terado, para asistir en esta parte su sentimiento  
y que el anterior y general, como prueba de este  
sentimiento se le haya por el Ayuntamiento con cargo al  
regidoro se improvisó, deplorando que por la  
fuerza en el nombramiento de Secretario Occi-  
dental no se levante la sesión en virtud de lo

que mismo se acordó que siga en car-  
gado del despacho de Secretaría el Oficial Ma-  
yor D. Hilario Sánchez Medina que viene tra-  
scurrido por indisposición del propietario.

Y no habiendo otros asuntos en la  
convocatoria se levantó la sesión, extendiéndose  
la presente acta que firmen los concurrentes  
de que certifica.

Alcaldes  
D. Hilario Sánchez Medina  
D. Hilario Sánchez Medina  
D. Hilario Sánchez Medina

Hilario Sánchez Medina

Sesión ordinaria del día 10 de No-  
viembre de 1907

En la villa de Peas de Segura a  
diez días de Noviembre de mil novecientos  
siete, siendo las diez de la mañana  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Manuel Aguas Ferrnantez, se reunieron  
los Srs. Regidores que al margen se  
enumeran, en el salón de Sesiones de la  
cárcel - exaristral, con asistencia de mi-  
el Secretario accidental por fallecimiento  
del propietario,

Por el Sr. Presidente se expuso, que  
habiendo sido examinado el libro de ac-  
tos de las sesiones del ayuntamiento, se han  
encontrado sin firmar por el secretario  
D. José María Muñoz Flores las actas de los  
días 10 de abril, 15, 22 y 29 de  
septiembre del actual año, y entera-  
do la Corporación, acuerda por ma-  
nifestación, ratificarse en todos los ac-  
tos que contienen dichas actas, y que  
se fi de ellas el Secretario accidental  
D. Hilario Sánchez Medina.

También expuso dicho Sr. Presidente  
la necesidad de nombrar Secretario



de la corporacion por haber fallecido el que desempeñaba dicho cargo. La corporacion despues de detenida se reunió por unanimidad de acuerdo, que daras las resoluciones de inteligencia y firmadas que menciona en el oficio mayor D. Atilio Sanchez Medina, nombrado Secretario en el mismo sueldo que disputaba el anterior D. Juan de Dios; que ocupe la vacante de este el oficial segundo D. Eulogio Lopez Morales y la de este D. Angel Bueno Herrera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que fue aprobada en la ordinaria del hoy y firman los asistentes de que cito

Ayuntamiento de Segura  
 Ayuno *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
 Atilio Sanchez

Sesion del dia 17 de Noviembre de 1907.  
 En la villa de Segura a diez y siete de Noviembre de mil novecientos siete; aca.



de las diez de la mañana y en el salon de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emmanuel Quirós Ferrandero, los señores concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leida por mi el Secretario.

Por el Concejal D. Arturo Sanchez Medina X se presenta la cuenta del arreglo y empedrado de la calle de las Cruz que importa 278 pesetas.  
 Por el Concejal Sr. Uceda se presenta en mi X no la cuenta del empedrado de la calle de Peral importante 497 pesetas.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó que deben examinarse las citadas cuentas, y la corporacion despues de detenida se reunió en conformidad y bien justificadas por unanimidad las aprobó con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la corporacion que teniendo que aumentarse para gastos propios necesitaba quince dias de licencia y esta por unanimidad acordando concederle y que se encargue de la Alcaldia el Sr. 1º. Concejal Sr. Alcañiz, dando cuenta al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia.



Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión y se acta que fue aprobada y firmada por los Sres. Concejales en la del veinte y cuatro, de que certifica

M. *Alguno* Requena *Saudun*  
*Viler* *Saudun* *Pruda*  
*Ramon* *Pruda*

*Atilino Saudun*

sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 1907.

En la villa de Bens de Logron a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos siete, siendo las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa Consistorial se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente del Alcalde don Ramón Chacón con objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Por el Sr. Regidor Lindero se presentó la distribución de fondos para el mes próximo, la que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se dio cuenta de los tres órdenes del Excmo. sobre hurto de maderas en la Dehesa de Fuente Pinilla de

estos propios contra Don Lola Montes. El Sr. Miguel Martínez Guilló y Antonio Cuatro Guera, y Miguel Mariano Guilló para si la Corporación se muestra parte o no en la causa que se le sigue, acordando por unanimidad no mostrarse parte sin reserva de la indemnización civil que en su día pueda comprender a esta Corporación.

Por los Concejales Señores Requena, Vilar y Pruda se presentaron las cuentas para su aprobación a saber:

- + Por el Sr. Requena, la del empobrecido de la calle + Bamaquillo que importa Pesetas 282.
- + Por el Sr. Vilar, la de la calle de la Fuente que importa Pesetas 512.
- + Por el Sr. Pruda la del Horno de la Cuva que importa Pesetas 535.

Examinadas por la Corporación y encontrándolas conformes por unanimidad acordó aprobarlas y que se paguen con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y se acta que fue aprobada y firmada por los Sres. Concejales de que certifica en la sesión siguiente del primero de Diciembre.

*Requena* *Saudun*  
*Viler* *Saudun* *Pruda*  
*Ramon* *Pruda* *Atilino Saudun*



cion ordinaria de 1.º de Diciembre de 1907. -  
En la villa de Pecos de Segura a principios  
de Diciembre de mil novecientos siete; siete  
las diez de la mañana, en el salón de sesio-  
nes de la Casa Comunal y bajo la presiden-  
cia del Sr. 1.º Conde de Alcalde Don Ru-  
min Blanes Montoya, se reunieron con el  
efecto de celebrar la ordinaria de hoy los  
Concejales que al margen se expresan y habiendo  
suficiente número el Sr. Presidente, la declaró  
abierto aprobándose el acta de la anterior  
que fue leída.

Visto el edicto de 29 de Octubre último  
del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la  
Provincia sobre información pública de los  
tramos 1.º y 2.º de la carretera de 3.º orden  
del Estado, de Navas de San Juan a la de  
Albarracín, terminando en erentas los  
grandes beneficios que expresada vía repor-  
tará a esta villa, estableciendo comunica-  
ción con la Mancha y acortando la distan-  
cia a la vía férrea por la estación de Vilches,  
manteniendo constante el paso por el río  
Guadalquivir con el puente que ha de  
construirse lo que evitará la interrupción  
por el mal estado del antiguo camino que  
hoy únicamente existe, se acordó por una-  
nidad que luego que venza el plazo de  
información se manifieste a la Jefatura  
de Obras públicas la conveniencia y urgen-



de esta vía cuya subasta se tiene deman-  
dada al Estado en repetidas ocasiones y de  
S. M. el Rey (q. D. g.) en mensaje con mo-  
tivo de su viaje a esta capital de Provincia  
en Mayo de 1907.

Se presentaron las erentas siguientes:

- x Por el Sr. Pineda, la del arroyo de la fuente  
del Augusto que importa Pesetas 214
- + Por el Sr. Requena la de la fuente del Chorrillo  
que importa Pesetas 128
- + Por el Sr. Sanchez Lopez la de la fuente de la Ca-  
va, que importa Pesetas 221
- x Y por el Sr. Uceda la del camino de la Solana  
de los Almaciles que importa Pesetas 249

Se dió lectura al extracto de resúmenes de las  
anteriores y encontrándose conforme se acordó  
su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para  
su inscripción en el P. O. de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos se levantó  
la sesión y su acta que fue aprobada y firmada  
por los Sr. concurrentes en la del ocho, certifico

Requena Rueda  
Valer Sanchez  
Sanchez  
Acuña Sanchez



sesion ordinaria del 8 de Diciembre de 1907.

En la Villa de Bias de Segura a ocho de Diciembre de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana y en el salon de sesiones de las casas consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Fernandez se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Por el Sr. Alcalde Presidente se presentó la cuenta de las obras ejecutadas en la fuente de la Plancha que importa Pesetas 295.

Por el Sr. Sanchez (D. Arturo) lea del camino de la Periguera que importa Pesetas 534.

Por el Sr. Velaz la del camino del Empedrado importante Pesetas 465.

Y por el Sr. Ybarra la del camino de Proficio hasta los Callejones que importa Pesetas 374.

Examinadas por la Corporación fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y su acta fue aprobada y firmada por los tres asistentes en la extraordinaria del doce de que certifico =

Ayuso  
Velaz  
Sanchez  
Arturo Sanchez

sesion extraordinaria del 11 de Diciembre de 1907.

En la villa de Bias de Segura a doce de Diciembre de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana y en el salon de sesiones de las casas consistorial se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Fernandez los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido convocados y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Fue presentado el expediente de arriendo del arbitrio municipal de deguello de reses en el matadero para el año 1908 rematado en 830 pesetas por José Cayros Mili. Enterada la Corporación acuerda aprobar definitivamente el remate debiendo notificar al preter para que constituya la fianza que determina la Instrucción de 24 de Enero de 1906.

Examinadas las concurrencias introducidas al presupuesto ordinario de 1908 por la Comisión de Hacienda a virtud de la Superior Comunicación del Sr. Gobernador civil de la Provincia de un informe favorable del Regidor Sindico. = Resultando que cuando se confeccionó el presupuesto la Cámara Diputación Provincial no había distribuido su contingente por cuyo motivo se calculó el gasto y con preferencia según



aparece en el Boletín Oficial n.º 134 este presupuesto 1323'50 pesetas y la consignación para el capítulo 9.º art. 1.º debe ser 85% '50 pt.º.

Resultando que las dos plazas de Farmacéuticos titulares fueron creadas con anterioridad a la R. O. Circular de 15 de Abril de 1905 y por tanto en armonía con lo dispuesto en el último párrafo de la disposición segunda, cada una de ellas dotada con arreglo al número de residentes de su demarcación, deduciéndose el 50 % de exceso entre la dotación y lo que correspondía si fuera una sola y hecha la cuenta y explicación en la relación correspondiente del capítulo 1.º art. 1.º aparece bien consignada la cantidad de 1135'55 pesetas para ambas plazas.

Resultando que al calcularse en el capítulo 5.º art. 3.º para medicinas a pobres y curas de oficio 9% pesetas, se tuvo en cuenta el gasto de otros presupuestos y se conceptuó ser suficiente, pero atendiendo a su naturaleza preceptiva e imperiosa por si no lo fueran y para que jamás fuese descuidada la existencia del pobre, se aumentó 425 pesetas con cuya cantidad es incontestable queda bien atendido el gasto.

Resultando que los aumentos ascenden a 1653'50 pesetas y que la Comisión de He-

A.1.357.278\*



crenda estudió bien los gastos voluntarios para introducir economía que nivele el presupuesto suprimiendo en capítulo 1.º art. 1.º una plaza de oficial por pesetas 725, cuya falta de personal no resentirá los servicios municipales y el resto lo detrae del capítulo 6.º art. 2.º entretentamiento de caminos vecinales y pruentes por su mayor consignación.

Considerando que el aumento de Contingente Provincial es necesario, conveniente el de medicinas a pobres y de naturaleza voluntaria las reducciones para nivelación.

Considerando que la asignación de titulares farmacéuticos es conforme con las disposiciones de la R. O. circular citada, por unanimidad en votación ordinaria se acordó: Aprobar las variaciones hechas con tinta carmin al presupuesto ordinario de 1908 y que por otros en la forma acostumbrada se haga saber al público para oír reclamaciones en plazo de quince días.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión y su acta fue aprobada y firmada por los



Sej asuntos en la ordinaria del  
quien siguiente de que certifico =

Ayuntamiento de Segura  
Vila Sanchez  
Hada

Acilino Sanchez

sesion ordinaria del 15 de Diciembre de 1907.

En la villa de Beas de Segura a quince  
de Diciembre de mil novecientos siete, sin  
de las diez de la mañana, en el salon de  
sesiones de la casa Consistorial y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Ayuno Fernandez, se reunieron para cele-  
brar la ordinaria de hoy los Sres. Conce-  
jales que al morning se exponen y ha-  
biendo suficiente numero el Sr. Presidente  
la declaro abierta aprobandose el acta de la  
anterior que fue leida.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la  
Corporacion que el rematante del arbitrio  
municipal de dequello de reves Jose Cam-  
pro Nibi habia depositado en la caja  
municipal en metalico la fianza del 25  
p/o del importe del remate importante  
de 25000 pesetas. La Corporacion encuentra

dola bastante la aprueba y accediendo a  
lo solicitado por el dicho rematante acuerda  
se le expida copia certificada del pliego de  
condiciones, del acta de subasta y de este  
acuerdo.

Se dio cuenta de la solicitud que pre-  
senta el vecino Lorenzo Stavero Ripa para  
que se le conceda una parcela de terreno  
que no constituye solar edificable en el ca-  
mino de San Juan. El Ayuntamiento  
acuerda que informe la Comision de Po-  
licia.

Tras no habiendo otros asuntos se levanto la  
sesion y su acta que fue aprobada y firmada  
por los Sres. Concejales en la siguiente del  
diez y siete de que certifico =

Ayuntamiento de Segura  
Vila Sanchez  
Hada

Acilino Sanchez

sesion extraordinaria del 17 de Diciembre de 1907.

En la villa de Beas de Segura a diez y sie-  
te de Diciembre de mil novecientos siete,  
siendo las diez de la mañana, hora se-  
ñalada en la convocatoria, se reunie-  
ron para celebrar esta extraordinaria la



Señores Concejales citados al efecto y anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Ferrnandez y habiendo suficiente número, este día de claro' abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Fue presentado el expediente para el arriendo del arbitrio municipal de puros y medidas para 1908 rematado por Miguel Antonio Martínez Rodríguez; examinado por la Corporación y encontrándolo conforme a las prescripciones legales acordadas adjudicándose definitivamente el remate al subscritor Miguel Antonio Martínez Rodríguez y que por este día se determina la construcción de las deudas de 1905.

Y no habiendo más asuntos en la convocatoria se levantó la sesión y en esta que fue aprobada y firmada por los señores concierntes en la siguiente del veinte y nueve de que certifica por no haber asistido en la del veinte y ocho.

Ayuso	Reguena	Sánchez
Viloria	Sanchez	Pardo
Sanchez	Sanchez	Pardo
Miguel Sánchez		
Se		



A.1.357.281 +

Señores Concejales citados al efecto y anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Ferrnandez y habiendo suficiente número, este día de claro' abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Fue presentada la solicitud de Juan González Jimenez y Juan Ruiz Torres que desean levantar recinto el por marcharse al término de La Puerta. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado prohibiendo individuos y que se les excluya del padrón de recintos.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que el rematante de puros y medidas para 1908 había constituido en la Caja municipal la fianza que determina la construcción de las deudas de 1905.



consistente en la cuarta parte del censo de la Corporación encontrándola en forma la acepta y accediendo a lo solicitado por el referido rematante acuerdo se le expida certificado del pliego de condiciones, del acta de subasta y de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de tratar en la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los señores concuerdos en la extraordinaria del treinta y uno de que certifico =

Mé  
Ayuntamiento de Segura de la Sierra  
D. Sánchez  
D. Sánchez

Antonio Sánchez

Extraordinaria del 31 de Diciembre 1907.

En la villa de Segura de la Sierra a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos siete, siendo las diez de la mañana hora marcada en la convocatoria de esta sesión extraordinaria se reunieron en el salón de sesiones de la Casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrarla, bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Ferranduz, y habiendo sufi- ciente número la declaró abierta apo- sándose el acta de la anterior que fué leída.

Y en el presente expediente de am- pliación de los pastos de la dehesa de vaca- yo de estos propios y encontrándolo en forma a las prescripciones legales y no habiéndose presentado reclamación al Ayuntamiento acuerdo definitivamente adjudicar el remate al único postor San- tiago Blavero Parra y que este preste la fianza acordada.

Por el Sr. Alcalde Presidente se ma- nifestó a la Corporación que el día prime- ro de Enero debía celebrarse sesión extraordi- naria para formar las listas prevenidas por la Ley de 3 de febrero de 1897, com- prensiva de los individuos que componen el Ayuntamiento y de un número cuadruple de mayores contribuyentes que tengan de- recho a elegir compromisarios. Entre- pados los señores concuerdos remiñere la expresado día y hora de las tres de la tarde para dar cumplimiento a lo ordenu- do por el Sr. Alcalde.

Que de igual modo se dió principio a la formación del expediente para el abastecimiento del próximo año de 1908 debiendo fijarse el día primero de die-



to que previene el art. 38 de la siguiente  
Ley Recopilada.  
Por el Presidente de Consuecos D. Juan Es-  
tore Cibas fueron presentadas las cuentas  
de la recaudacion que examinadas por  
la Corporacion se encontraron de acuerdo  
mas asi como la factura del material  
restante acuerda aprobarlas y dejar sin  
efecto la fianza que tenia prestada  
para responder a dicha cobranza y  
que se le expida certificado de verifi-  
cado.

Y no habiendo otros asuntos se levantó  
la sesion y su acta que fue aproba-  
da y firmada por los tres Concejales  
en la del Cmo. de acuerdo siguiente de

que certifico  
Agente Reguena  
Vice Sanchez  
Ceballos  
Sancin  
Rueda

Atlixo Sanchez